



INFORMACIÓN RELEVANTE

20 de marzo de 2024

PRINCIPALES DECISIONES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

BAC Holding International Corp. (“BHI”), comunica a los inversionistas y al público en general que el día de hoy, 20 de marzo de 2024, se llevó a cabo la reunión ordinaria de la Junta General de Accionistas convocada el pasado 6 de marzo, a través de publicación realizada en el diario colombiano El Tiempo, en la página Web de la sociedad y a través del mecanismo de publicación de información relevante del Registro Nacional de Valores y Emisores de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El orden del día desarrollado en la referida sesión -de conformidad con las competencias de la Junta General de Accionistas establecidas legalmente y en el pacto social de BHI-, así como el resultado de las decisiones adoptadas por este órgano social respecto a cada uno de los asuntos puestos a su consideración, fue el siguiente:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	SENTIDO DE LA DECISIÓN ADOPTADA
1. Verificación del quórum.	N.A.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.	Aprobado
3. Nombramiento de la comisión que aprobará el acta de la presente reunión.	Aprobado
4. Presentación del Informe de Fin de Ejercicio de la Junta Directiva y del Presidente sobre el ejercicio anual que terminó el 31 de diciembre de 2023.	Aprobado
5. Consideración de los Estados Financieros de fin de ejercicio separados y consolidados junto con sus notas y demás anexos, correspondientes al ejercicio del año 2023 5.1. Informe del Auditor Externo 5.2. Presentación de estados financieros de fin de ejercicio, separados y consolidados, al 31 de diciembre de 2023. 5.3. Aprobación de estados financieros de fin de ejercicio separados y consolidados junto con sus notas y demás anexos al 31 de diciembre de 2023.	Aprobado
6. Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades <u>propuesto por la Junta Directiva.</u>	Aprobado
7. Elección de Junta Directiva	Aprobado
8. Fijación de las dietas de los miembros de la Junta Directiva	Aprobado
9. Elección del Revisor Fiscal	Aprobado
10. Elección del Auditor Externo	Aprobado
11. Reforma parcial al Pacto Social	Aprobado
12. Propositiones y varios	N.A.

El quórum inicial de la Junta General de Accionistas correspondió al 85.01% de las acciones ordinarias de la sociedad, presentes o debidamente representadas.



De igual forma, destacamos las siguientes decisiones adoptadas en esta misma sesión de la Junta General de Accionistas de BHI:

- **NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA**

La composición de la Junta Directiva de BHI, aprobada por la Junta General de Accionistas para el periodo abril 2024 – marzo 2025, es la siguiente:

Nombre	Cargo	Tipo de Director
Rodolfo Tabash Espinach	Director y Presidente	No Independiente
Daniel Pérez Umaña	Director y Secretario	No Independiente
Fabio Guillermo Riaño Acero	Director y Tesorero	No Independiente
Alfonso Rodríguez Azuero	Director	Independiente
Ana Carolina Ureña Adames	Directora	Independiente

- **REFORMA ESTATUTARIA**

La Junta General de Accionistas, aprobó la siguiente propuesta de modificación parcial al Pacto Social de BHI, la cual entrará en vigor una vez se protocolice y sea incorporada en el Registro Público de Panamá:

PROPUESTA DE REFORMA PARCIAL AL PACTO SOCIAL DE BHI
<p>ARTÍCULO 4.- OBJETO SOCIAL. La Sociedad tendrá como objeto social realizar operaciones de arrendamiento financiero o leasing, en relación con toda clase de bienes muebles, así como la tenencia de acciones emitidas por sociedades nacionales o extranjeras que desarrollen actividades financieras o no financieras, directa o indirectamente. En desarrollo del objeto la Sociedad podrá hacer en su propio nombre toda clase de operaciones, celebrar y ejecutar todo género de contratos, actos civiles o comerciales sobre bienes muebles o inmuebles que sean conexos o necesarios para el logro de los fines que ella persigue o que puedan facilitar o desarrollar sus actividades o la de las empresas en donde tenga interés y que sean propias del objeto arriba expresado tales como:</p> <p>(...)</p>
<p>SECCIÓN VIII GERENTE GENERAL</p>
<p>ARTÍCULO 35- NOMBRAMIENTO Y PERIODO. El Gerente General de la Sociedad será el representante legal de la Sociedad, judicial o extrajudicialmente y será la persona encargada de administrar la Sociedad. El Gerente General de la Sociedad será designado por la Junta Directiva, por el término de un (1) año, contado a partir de su elección y podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente antes del vencimiento de su período. El Gerente General de la Sociedad tendrá un Suplente. Cuando la Junta Directiva no elija al Gerente General de la Sociedad y al Suplente debiendo hacerlo, continuarán en sus cargos los anteriores hasta tanto se haga nuevo nombramiento. En las faltas absolutas o temporales del Gerente General de la Sociedad, este será reemplazado por su Suplente, conforme al orden que determine la Junta Directiva al designarlos.</p> <p>PARÁGRAFO. DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA EL NEGOCIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO EN PANAMÁ. La Junta Directiva podrá nombrar un Representante Legal que estará facultado para realizar todos aquellos actos y trámites necesarios y relacionados con el negocio de arrendamiento financiero de la Sociedad en la República de Panamá. No obstante, la representación legal de la Sociedad para todas las demás actividades que realice la misma la ejercerán el Gerente General y su suplente.</p>



Es importante señalar que, salvo lo indicado expresamente como objeto de modificación en el cuadro inmediatamente anterior, las demás disposiciones del Pacto Social se mantienen vigentes y sin cambio alguno.

- **DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

La Junta General de Accionistas aprobó así mismo, el siguiente proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 2023:

BAC HOLDING INTERNACIONAL CORP. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES 2023 ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 20 DE MARZO DE 2024 Cifras en dólares americanos	
I. A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	Dólares americanos
1. Utilidad Bruta año 2023:	US\$ 553,646,847
2. (-) Impuesto sobre la renta año 2023:	(US\$ 172,231)
3. Utilidad después de impuestos de renta año 2023:	US\$ 553,474,616
4. Utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2023:	US\$ 876,082,037
TOTAL A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	US\$ 1,429,556,652
II. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES	

1. Para distribución de accionistas:

US\$ 250,244,857

A disposición de la Asamblea General de Accionistas para que decrete los dividendos a pagar en efectivo, a razón de US\$0.00579 por acción, correspondientes a las siguientes acciones de BHI: 43,220,182,532 acciones comunes emitidas y en circulación a la fecha de la presente Asamblea.

Las utilidades objeto de distribución corresponden a periodos anteriores al año fiscal 2020 y proceden de los siguientes orígenes:

Sociedad	Residencia	Utilidad Neta (2019 US\$M)	Dividendo Neto Recibido (2020 US\$M)
BAC Latam SSC S.A.	Costa Rica	10.9	7.5
Corporación de Inversiones Credomatic, S.A.	Costa Rica	155.5	78.2
Banco de América Central Honduras, S.A.	Honduras	37.6	52.7
Credomatic de Honduras S.A.	Honduras	7.9	20.3
Corp. Latinoamericana De Finanzas, S.A.	Guatemala	89.6	36.3
Corp. Tenedora BAC COM	Nicaragua	31.3	8.7
Inversiones Financieras Banco de América Central S.A.	El Salvador	18.6	29.9
Credomatic de Centroamérica, S.A.	Panamá	13.0	10.0
Credomatic del Istmo S.A.	Panamá	25.9	15.0
Total		390.3	258.5

Los dividendos serán cancelados a través de DECEVAL S.A según los términos establecidos en su marco legal y operativo, y particularmente, en su Reglamento de Operaciones, en tres cuotas: US\$0.00193 por acción el 09 de abril del 2024, US\$0.00193 por acción el 29 de Julio del 2024 y US\$0.00193 por acción el 19 de Diciembre del 2024, equivalentes en pesos colombianos a la tasa representativa de mercado TRM que rige para el día de inicio de la fecha ex - dividendo en la que se realice el respectivo pago.

Los accionistas o beneficiarios finales que tengan una participación accionaria igual o superior al 10% del capital social al momento del pago de dividendos, podrán solicitar el uso de mecanismos alternativos para la realización del pago de los dividendos que les correspondan.

Los dividendos se pagarán a quien tenga la calidad de accionista al tiempo de hacerse exigible cada pago, considerando la aplicación del periodo ex dividendo establecido para cada uno de los tratos propuestos. Los pagos se realizarán únicamente en las fechas establecidas para aquellos accionistas que se encuentren registrados como Pago Directo al Inversionista (PDI) ante DECEVAL S.A a la fecha de inicio del periodo ex - dividendo; para aquellos que no estén registrados, el dividendo de este periodo y de periodos anteriores quedará como pendiente y estará nuevamente disponible para pago hasta el día hábil posterior de la siguiente fecha de pago prevista en este PDU. 1/

2. Para mantener en Utilidades retenidas

US\$ 1,179,311,795

TOTAL A DISTRIBUIR

US\$ 1,429,556,652

1/ Será responsabilidad del accionista solicitar a DECEVAL S.A el registro como Pago Directo al Inversionista (PDI) antes de la fecha de inicio del periodo ex dividendo de cada uno de los tratos y cumplir con los requisitos solicitados por este ente.

2/Los dividendos que se distribuyan están sujetos a la retención en la fuente especial del impuesto sobre la renta, de acuerdo con lo establecido en las normas tributarias vigentes y de acuerdo con la calidad tributaria particular de cada accionista.

3/ De conformidad con el art. 242-1 del E.T. y las normas que lo reglamenten, la retención especial sobre los dividendos pagados por BHI a favor de sus accionistas, se hará de acuerdo con la normatividad vigente teniendo en consideración el hecho de que las utilidades con cargo a las cuales se distribuyen los mencionados dividendos provienen de dividendos percibidos de entidades no residentes en Colombia y por lo tanto, tienen la calidad de rentas exentas para BHI.

*US\$ hace referencia dólares americanos



- **INFORME DE FIN DE EJERCICIO 2023**

Se aprobó así mismo, el informe de fin de ejercicio del año 2023 de la Junta Directiva y del Presidente de BHI, en los términos en los que se encuentra publicado en el siguiente link:
<https://www.baccredomatic.com/sites/default/files/2024-02/Informe%20%20BHC%202023%20vFinal.pdf>

- **ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS Y CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2023**

La Junta General de Accionistas también aprobó los Estados Financieros Separados y Consolidados de BHI, junto con sus respectivas notas. Esta información financiera, puede ser consultada en los siguientes links:

<https://www.baccredomatic.com/bacholding#id=Accionistasyasambleas-Asambleadeaccionistas> o
<https://www.baccredomatic.com/bacholding#id=ResultadosFinancieros-EstadosFinancieros>

- **NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL Y AUDITOR EXTERNO**

La Junta General de Accionistas, aprobó los siguientes nombramientos, para el periodo comprendido entre abril de 2024 y marzo de 2025:

Cargo	Nombre	Honorarios
Revisor fiscal	Baker Tilly Colombia	100.000.000 COP (honorarios anuales)
Auditor Externo	KPMG Panamá	131.817 USD (honorarios anuales)

Finalmente, la administración de BHI informa y deja constancia de que se surtieron los procesos y autorizaciones necesarios para la celebración de la sesión ordinaria 2024 de la Junta General de Accionistas.